



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 3 DE ABRIL DE 2023

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura DERECHO ADMINISTRATIVO, para la carrera CONTADOR PÚBLICO; y

CONSIDERANDO:

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 22 de marzo de 2023.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta a la presente, correspondiente a la Asignatura: DERECHO ADMINISTRATIVO, para la carrera CONTADOR PÚBLICO, con vigencia para el año 2021.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000097/23

Esp. Elda Monterroso
Secretaría Académica
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Lic. Miguel Angel Nuñez
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Lujan



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

1/9

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:(24209) DERECHO ADMINISTRATIVO

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA:ASIGNATURA

CARRERA:CONTADOR PÚBLICO

PLAN DE ESTUDIOS: 54.02

DOCENTE RESPONSABLE:

Defelippe, Oscar E. (Profesor Adjunto Ordinario)

EQUIPO DOCENTE

Lisciotto, Eugenio F. (Profesor Adjunto Ordinario)

Mage, Andres (Profesor Adjunto Ordinario)

Mage, Diego M. (Profesor Adjunto Ordinario)

Mighetti, Carlos M. (Profesor Adjunto Ordinario)

Mosca, Sergio C. (Profesor Adjunto Ordinario)

Ropolo, Daniel C.E. (Profesor Adjunto Ordinario)

Alonso Guglielmo, Ivana (JTP Ordinaria)

Gonzalez Cabrerizo, Julio (JTP Ordinario)

Guidi, Pablo (JTP Ordinario)

Martinelli, Maria V. (JTP Ordinaria)

Tenaglia, Gustavo (JTP Ordinario)

Nogueira, Emmanuel L. (JTP Interino)

Vero, Leandro (JTP Interino)

Lisciotto, Juan Francisco (Ay. 1° Interino)

Ok, Alejandro D. (Ay. 1° Interino)

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR:(20038) Estudio de la Const. Nac. y los Derechos Humanos -(24204) Derecho Comercial

PARA APROBAR: (20038) Estudio de la Const. Nac. y los Derechos Humanos - (24204) Derecho Comercial

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 4- HORAS TOTALES: 64

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA: TEÓRICO: 50% - 32 HORAS - TEÓRICO/PRÁCTICO: 25% - 16 HORAS - PRÁCTICO: 25% - 16 HORAS

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

2 /9

CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES (RESHCS-LUJ:0000560-18).

Función pública. Aspectos económicos y de control. Funciones del Estado. Función administrativa. Derecho administrativo. organización administrativa. Actos, reglamentos y contratos administrativos. Actividades estatales de intervención: poder y función de policía, servicio público y fomento. Responsabilidad del Estado. Regímenes provinciales y municipales. Procedimientos administrativos: regímenes nacional, provincial y municipal. El proceso contencioso administrativo (RESHCS-LUJ:0000560-18).

FUNDAMENTACIÓN, OBJETIVOS, COMPETENCIAS

FUNDAMENTACION:

Es objetivo general de toda carrera universitaria prever y proveer las condiciones y medios académicos, humanos, técnicos, logísticos y administrativos para la creación y desarrollo de un ámbito formativo de capacitación teórico-técnica de recursos humanos en la temática de que se trate.

En consecuencia, la asignatura Derecho Administrativo pretende introducir a los estudiantes, de un modo crítico, libre y ceñido a la realidad, en el estudio de las principales instituciones y contenidos del Derecho Administrativo que resultan de conocimiento inexcusable para el desempeño del ejercicio profesional.

Desde esa perspectiva, se pretende capacitar a los estudiantes para el uso del lenguaje adecuado para la referencia y descripción de los sujetos, instituciones y situaciones jurídicas específicas de la disciplina abordada.

Por último, se busca provocar en los estudiantes la reflexión en torno de los fundamentos del Derecho Administrativo, sus orígenes históricos y el contexto social en el que fue concebido y se ha desarrollado, así como la actualidad de sus principios e instrumentos.

OBJETIVOS:

A. Generales:

Que los estudiantes logren:

- a) Desarrollar la capacidad para la participación, desde su rol profesional, en la propuesta de soluciones a problemas jurídicos.
- b) Desarrollar la capacidad para la participación en equipos interdisciplinarios de abordaje y tratamiento de cuestiones jurídicas.
- c) Valorar la importancia de los instrumentos jurídicos en el desarrollo de su labor profesional.
- d) Valorar el contenido ético del derecho y su trascendencia en la vida de relación y profesional.
- e) Incorporar terminología técnica adecuada.

B. Específicos:

Que los estudiantes logren:

- a) Describir las funciones, estructura y composición de los órganos del Poder y sus atribuciones.
- b) Identificar el ejercicio de la función administrativa y conocer sus límites.
- c) Conocer el objeto de estudio del Derecho Administrativo, sus bases históricas, sus caracteres y fuentes.
- d) Explicar los principios jurídicos de la organización administrativa.
- e) Describir los sistemas de estructuración de la organización administrativa.
- f) Describir la organización administrativa nacional, provincial y municipal.
1. Conocer los aspectos generales del empleo público en el ámbito nacional.
- g) Conocer las diversas formas jurídicas administrativas.
- h) Conocer las actividades estatales de intervención.
- i) Identificar los diferentes supuestos de responsabilidad estatal en los ámbitos nacional, provincial y municipal.
- j) Conocer el régimen de bienes de dominio del Estado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

3 /9

- k) Conocer el procedimiento administrativo general de la Administración Pública Nacional.
- l) Identificar los procedimientos administrativos especiales en el ámbito nacional.
- m) Identificar los principales institutos del procedimiento administrativo en los ámbitos provincial y municipal.
- n) Describir los aspectos generales del proceso contencioso administrativo en el ámbito nacional.

CONTENIDOS

UNIDAD I

Funciones del Estado. Derecho Administrativo

- 1. El Estado y sus funciones: legislación, justicia y administración. Bases constitucionales. La actividad administrativa activa, consultiva, de control y jurisdiccional. Ejercicio discrecional o reglado de las funciones administrativas.
- 2. Derecho Administrativo. Bases históricas y actuales. El marco constitucional del Derecho Administrativo. Concepto y caracteres del Derecho Administrativo. Fuentes del Derecho Administrativo.

UNIDAD II

Organización administrativa

- 1. La competencia estatal. Concepto y caracteres. Tipos de competencias. Conflictos de competencia. Las estructuras estatales: órganos y entes estatales. Distribución de la competencia: centralización, desconcentración y descentralización. Transferencia de la competencia: delegación y avocación. La relación entre órganos: jerarquía, dirección y coordinación.
- 2. Las personas jurídicas en el derecho público. Criterios de clasificación.
- 3. La organización administrativa Nacional. El Poder Ejecutivo Nacional. El Jefe de Gabinete de Ministros. Los Ministros. La organización consultiva y de control.
- 4. El régimen de empleo público. El derecho a la estabilidad. Otros derechos y obligaciones. El personal contratado.

UNIDAD III

Acto administrativo y reglamento

- 1. El acto administrativo: concepto y caracteres. Los elementos del acto administrativo: esenciales y accesorios. Eficacia del acto administrativo. Otros actos estatales. El hecho administrativo. Las vía de hecho. El silencio y las omisiones estatales.
- 2. Extinción del acto administrativo. El régimen de las nulidades. Los vicios del acto administrativo. Efectos de las nulidades. La revocación del acto administrativo. La caducidad del acto administrativo.
- 3. La potestad reglamentaria del Poder Ejecutivo. Concepto y caracteres. Tipos de reglamento. El régimen jurídico de los reglamentos administrativos. Nulidad. Revocación.

UNIDAD IV

Contrato administrativo



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

4 /9

1. Los contratos administrativos: concepto y caracteres. Clasificación. Elementos. Formación de los contratos administrativos: habilitaciones previas. Procedimientos de selección del contratista estatal: la licitación pública. Otros modos de selección. Ejecución: prerrogativas, derechos y obligaciones de la Administración y derechos y obligaciones del contratista estatal. Extinción del contrato administrativo.
2. Contratos administrativos en particular: suministro; obra pública; concesión de obra pública, de servicios y de uso de bienes del dominio del Estado; participación público-privada; empleo público; consultoría.

UNIDAD V

Actividades estatales de intervención

1. El Poder de Policía. Concepto. Fundamento. Competencia. Medios válidos para su ejercicio. Límites.
2. El servicio público. Concepto y régimen jurídico. Caracteres. Competencia. El control de los servicios públicos. La situación del usuario.
3. Las actividades de fomento: concepto y régimen jurídico básico. Medios o técnicas de fomento.

UNIDAD VI

Bienes del dominio estatal

1. Bienes del dominio público: concepto y caracteres. Régimen jurídico. Los bienes del dominio privado del Estado.
2. Afectación y desafectación de bienes. El uso de los bienes del dominio público.

UNIDAD VII

Responsabilidad del Estado

1. Antecedentes y evolución sobre la responsabilidad estatal. Clases o tipos de responsabilidad estatal. La Ley 26.944 y sus principales disposiciones. Legislación provincial.
2. La responsabilidad estatal por los actos, hechos y omisiones ilícitas y por los actos y hechos estatales lícitos. Presupuestos.
3. El alcance de la indemnización en los casos de responsabilidad por actividades lícitas o ilícitas.
4. La responsabilidad de los agentes y funcionarios públicos.

Unidad VIII

Procedimiento administrativo

1. El procedimiento administrativo. Finalidad. Clasificación. El régimen jurídico aplicable en el ámbito nacional, provincial y municipal. Los procedimientos especiales.
2. Los principios del procedimiento administrativo.
3. El órgano competente y las partes. Principales trámites del procedimiento administrativo el expediente administrativo. La aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) en el procedimiento administrativo. Los plazos. La prueba. Las vistas y notificaciones. La conclusión del procedimiento administrativo.
4. Los procedimientos de impugnación de las decisiones estatales. Los recursos administrativos: tipos, órganos intervinientes, plazos y finalidad. Denuncia de ilegitimidad. El reclamo administrativo impropio. El reclamo administrativo previo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

5 /9

Unidad IX

Proceso contencioso administrativo

1. El proceso contencioso administrativo. Concepto y principios. El régimen jurídico aplicable en el ámbito nacional, provincial y municipal.
2. Sujetos procesales. Órganos competentes. La habilitación de la instancia. Cuestiones comprendidas. Trámite. Plazos. Caducidad. Las medidas cautelares. Recursos y ejecución de sentencia.
3. Las garantías procesales constitucionales de acción de amparo y de hábeas data. Concepto. Requisitos de Admisibilidad. Procedimiento. Recursos. Las acciones especiales: acción de amparo por mora y acción de lesividad.

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS:

METODOLOGÍA:

Consideraciones generales: Enfoque teórico-práctico

El dictado de la asignatura tendrá necesariamente la modalidad teórico-práctico.

Las actividades programadas se dividirán en aúlicas o presenciales y domiciliarias.

Teórico: El docente efectuará, en clase, un esquema general de cada uno de las unidades temáticas a abordar que servirá de base y guía para la lectura de los textos legales y/o bibliografía o de investigación, según lo indicado por el docente, por parte de los alumnos, como actividad domiciliaria. En clase se despejarán las dudas e inquietudes generadas a partir de las actividades domiciliarias.

Práctico: El tratamiento de cada unidad concluirá con la resolución de situaciones problemáticas simuladas y/o el análisis de casos jurisprudenciales. Serán aportados por los docentes –bajo el formato de Guía de Trabajos Prácticos-, resueltos por los alumnos como actividades problemáticas, el docente seleccionará algunos para ser discutidos en forma grupal en clase. Asimismo, se desarrollarán aquellos que los alumnos propongan por presentarles dificultades particulares para su resolución.

ESTRATEGIAS:

Serán seleccionadas, según el desarrollo del curso y la conformación del grupo de estudiantes, en cada caso particular, entre los que se detallan a continuación:

investigación en clase, en forma grupal con guías elaboradas por el docente.

Organización de debates.

Búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas o Internet, para su análisis posterior en el grupo.

Análisis de fallos jurisprudenciales.

Análisis de bibliografía complementaria.

Exposición del docente con participación de los alumnos.

Lectura y puesta en común de materiales aportados por el docente.

-Análisis y solución de caso prácticos.

REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO A LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE:

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 75% de asistencia para las actividades teóricas y prácticas previstas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

6 /9

- c) Aprobar todos los trabajos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)
DE ACUERDO ALA REGLAMENTACIÓN VIGENTE:

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia para las actividades teóricas y prácticas previstas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad, hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios podrán rendir en tal condición la presente actividad.

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Regueira, Enrique y otros, *Contratos de la Administración. Teoría y Práctica*, 1ª ed., La Imprenta Ya S.R.L., Buenos Aires, 2017.
- Altamira Gigena, Julio I., *Lecciones de Derecho Administrativo*, Advocatus, Córdoba, 2005.
- Balbín Carlos F., *Curso de Derecho Administrativo*, 1ª ed., La Ley, Buenos Aires, 2008.
- Balbín Carlos F., *Manual de Derecho Administrativo*, 1ª ed., La Ley, Buenos Aires, 2015.
- Balbín, Carlos F. (Director), Vega, Susana E. (Coordinadora), *El análisis de casos e Derecho Administrativo*, 1ª ed., Rap, Buenos Aires, 2010.
- Buteler, Alfonso, *Procedimiento Administrativo*, 1º ed., Erreius, Buenos Aires, 2019.
- Canosa, Armando N., *Procedimiento administrativo: recursos y reclamos*, 2ª ed., Astrea, Buenos Aires, 2014.
- Cassagne, Juan C., *Derecho Administrativo*, Lexis Nexis Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2002.
- Comadira, Julio R. – Escola Héctor J. – Comadira, Julio P. (Coordinador, colaborador y actualizador), *Curso de Derecho Administrativo*, 1ª ed., Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2012.
- Defelippe, Oscar E., "El principio de legalidad en la actividad de la administración pública: dictamen jurídico y control de convencionalidad", *Revista Electrónica del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Luján* Nº 2, 2014, ps. 174-187.
- Farrando, Ismael (h) y otros, *Contratos administrativos*, Lexis Nexis Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 2003.
- Farrando, Ismael (h), *Manual de Derecho Administrativo*, Depalma, Buenos Aires, 1999.
- García Pullés, Fernando, *Casos Prácticos de Derecho Administrativo*, 1ª ed., Lexis Nexis, Buenos Aires, 2008.
- García Pullés, Fernando, *Lecciones de Derecho Administrativo*, 1ª ed., Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2015.
- Gordillo, Agustín - Danielle, Mabel (Directores), *Procedimiento administrativo*, 2ª ed., Lexis Nexis, Buenos Aires, 2006.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

7 / 9

Gordillo, Agustín. *Tratado de Derecho Administrativo*, Fundación de Derecho Administrativo, Buenos Aires, 2009.

Hutchinson, Tomás, *Régimen de Procedimientos Administrativos*, Astrea, Buenos Aires, 2006.

Linares, Juan F., *Derecho Administrativo*, Astrea, Buenos Aires, 2000.

Tawil, Guido S. (Director), *Procedimiento Administrativo*, 1ª ed., Abeledo Perrot, Buenos Aires, 2009.

DISPOSICIÓN CDD-CS N.º **097-23**.....

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G. S. Tawil'.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

8 / 9

ADENDA AL PROGRAMA PARA DICTADO EN LA MODALIDAD VIRTUAL 2021

(Ref. ANEXO I DE LA DISPOSICION DISPSEACAD-LUJ:0000071-21)

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: (24209) DERECHO ADMINISTRATIVO

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: ASIGNATURA

CARRERA: CONTADOR PÚBLICO

PLAN DE ESTUDIOS: 54.02

VIGENCIA DE ADENDA 2021

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS:

La totalidad de las actividades previstas por el programa de estudio se realizarán a través del Aula Virtual asignada a la actividad académica, utilizando las herramientas que brindan estos espacios, que han sido generados con el objetivo de llevar adelante los procesos de enseñanza valiéndose de las posibilidades que brindan las TICs.

La bibliografía prevista por el programa de estudios se encontrará subida al Aula Virtual, y se incorporarán distintos materiales, tales como documentos de estudio, guías de lectura complementarias, esquemas, mapas conceptuales, trabajos prácticos, etc., conforme lo requieran las unidades de los contenidos teóricos previstos.

Se mantendrá el cronograma de clases previsto, adaptado al calendario académico. Las clases semanales (teóricas y prácticas) se desarrollarán en el horario previsto para el dictado de la actividad académica, utilizando la llave de la licencia de la plataforma institucional proporcionada a estos efectos.

También se seguirán desarrollando las actividades domiciliarias y los trabajos prácticos (individuales y grupales) previstos, que se subirán a los Foros u otros espacios del Aula Virtual, para la presentación por los estudiantes, evaluación por los docentes y/o intercambio entre docentes y estudiantes, a modo de retroalimentación.

Se propiciará el intercambio de consultas y discusiones sobre temas propuestos a debates a través de los Foros, así también como la comunicación constante de los docentes y estudiantes a través del chat y correo del Aula Virtual

EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se mantendrán las dos evaluaciones parciales, así como el criterio de calificación previstos en el programa de estudios. Esas evaluaciones se realizarán a través de las herramientas proporcionadas por el Aula Virtual, y se desarrollarán en la clase prevista, según cronograma.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

9/9

Dependiendo de la cantidad de estudiantes inscriptos en cada comisión, se adoptará una de las siguientes modalidades: a) escrito: individual, de las características y duración que el equipo docente considere adecuada a los contenidos de la asignatura: b) oral: individual, a través de plataforma de videoconferencias.

Las mismas modalidades serán adoptadas para la evaluación recuperatoria prevista de una de las evaluaciones parciales conforme lo previsto por el art. 24 del Régimen General de Estudios (RESHCS-LUJ:0000996-15, así como el examen integrador para los estudiantes que reúnan las condiciones establecidas por el art.23 del Régimen General de Estudios (RESHCS-LUJ:0000996-15), que será comprensivo de todos los contenidos de las unidades temáticas del programa de estudios

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Edu' or similar, located in the lower-left quadrant of the page.